

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 201 € — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 19 DIC 2016

Res. H Nº 2044/16

Expte. Nº 5164-16

VISTO:

El pedido de movilidad solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Mg. Paula Cruz, para el día 15 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades previstas en el Programa *Escena Pública*, convenio firmado entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Universidad Nacional de Salta (Expediente Nº 25.561/16) se estableció una jornada de trabajo en la localidad de Lesser;

Que el Jefe de Departamento Automotores informa sobre la disponibilidad de una unidad para 25 (veinticinco) personas para el traslado de los pasajeros;

Que la comisión ha sido realizada por el chofer Sr. Joaquín Agüero, Legajo 6894;

Que en este sentido se debe liquidar las horas extras correspondientes y que las mismas serán asumidas con los fondos provenientes del Convenio firmado con el Ministerio de Cultura de la Nación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago y liquidación de 2 (dos) horas y 30 (treinta) minutos al agente **Joaquín Agüero**, Legajo Nº 6894, por haber realizado el traslado de los participantes del programa Escena Pública el día 15 de octubre del corriente a la localidad de Lesser.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, provisoriamente, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a economías del Inciso I, hasta tanto se reciba la trasferencia de los fondos provenientes del Programa Escena Pública, según convenio firmado con el Ministerio de Cultura de la Nación

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, y comuníquese a Dirección General de Personal, Departamento Automotores, Dirección Administrativa Contable, Tesorería General, Boletín Oficial y gírese a Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa